

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO PARA LA ISLA DE LA PALMA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADUADO EN ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “COHORTE IMPACT: PILAR DE MEDICINA PREDICTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA” (IMP/00021), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 24-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani Chugani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:35 horas del día 27/11/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación::

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***1778**	Martin Del Burgo Rabadán, María Ángeles	20,20
***9617**	Pérez Francisco, Darío Hilario	25,95

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	OTRAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERIA	POSTGRADO/MASTER	CURSOS DE FORMACION, SEMINARIOS	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***9617**	PÉREZ FRANCISCO, DARÍO HILARIO	5,00	0,00	2,00	1,00	1,50	2,00	2,25	2,00	10,00	25,75
***1778**	MARTIN DEL BURGO RABADAN, MARIA A	0,00	0,00	1,50	1,00	1,50	0,00	0,00	6,20	10,00	20,20

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Cursos de formación:

Se valora los cursos aportados en los que se detallan las horas de los mismos.

3.2.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de "idiomas" y por la puntuación indicada en el mismo.

3.3.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.4.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.6.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **tres** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: **rrhh@fciisc.org**.

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

<p>Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife</p>	<p>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.</p>
---	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.